

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**04<sup>a</sup>, 05<sup>a</sup> y 06<sup>a</sup> SESIONES ORDINARIAS DEL**  
**CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO**  
**MARTES 04 DE FEBRERO DE 2014**  
**CITACIÓN N° 03/2013.**

**I. ASISTENCIA:**

**Alcalde:**

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

**Concejales:**

✦ Doña María Inés Macchiavello
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Sergio Reyes Astudillo
✦ Don Orlando Garay Castro
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Eledier Avendaño Ortega

**Secretario Municipal:**

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

**Otros:**

✦ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✦ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✦ SECOPLAC, Juan Reyes Patiño
✦ Director Jurídico, Hugo Vilches Fuentes
✦ Publico General
✦ Directora de DIDECO, Camila Arce
✦ Servicios Traspasados

**II. DESARROLLO SESIÓN:**

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 10:00 horas, se abre la Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2014.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 03/2013, que es del siguiente tenor:

**CITACIÓN N° 03/2013**  
**04ª, 05ª y 06ª SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 04ª, 05ª y 06ª Sesiones Ordinarias de Concejo, a realizarse el día **Martes 04 de Febrero de 2014**, a partir de las **10:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

**TABLA 4ª SESIÓN**

1. Puntos varios.
2. Aprobación de Acta anterior (**Sesión 02ª y 03ª/2014**).
3. Correspondencia enviada y recibida (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
4. Casos Sociales (**DIDECO**).
5. Aprobación Modificación Reglamento Interno MAHO (**ADMINISTRACION**).

**TABLA 5ª SESIÓN**

6. Patentes de Alcohol (**RENTAS**).
7. Entrega de Informe de Licitaciones Adjudicadas y Tratos Directos (**SECOPLAC**).
8. Aprobación incentivo de horas realizadas en "extensión horaria" año 2014, para profesionales categoría A (médico cirujano y cirujanos dentista) y categoría B (otros profesionales) (**SERVICIOS TRASPASADOS**).
9. Aprobación Incrementar 50% Bono Zona Extrema Autorizado Mediante la Ley N°20.198, que Modifica Normas Sobre Remuneración de los Funcionarios Municipales y la Ley N°20.313 que Otorga Reajuste de Remuneración a los Trabajadores del Sector Publico (**ALCALDIA**).

**TABLA 6ª SESIÓN**

10. Aprobación de Informe Secoplac N° 04 (**SECOPLAC**).
11. Entrega de Informe Secoplac N° 03 (**SECOPLAC**).
12. Aprobación de Informe Secoplac N° 02 (**SECOPLAC**).
13. Aprobación de la Licitación Pública N° 141/2013 (**SECOPLAC**).
14. IV Informe Trimestral 2013 (**CONTROL**).

**1. PUNTOS VARIOS.-**

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. Los Honorables Concejales exponen sus requerimientos al Presidente del Concejo quien instruye en sala al Secretario de Acta para que tome nota de las solicitudes formuladas por todos y cada unos de los miembros del Concejo, y las derive a las Unidades Municipales pertinentes.

## **2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-**

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 18/2014:** *Con el voto conforme todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó el Acta correspondiente a la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias del Concejo al año 2014.*

## **3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-**

El Sr. Secretario Municipal señala que se han recepcionado invitaciones a cursos, seminarios y talleres dirigidos al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, de las cuales procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 19/2014:** *Con el voto conforme todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Concejo Municipal al Curso Taller "GESTION Y ROL FISCASLIZADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL" a realizarse en la ciudad de la Serena, los días 10 al 15 de febrero del año 2014.*

## **4. CASO SOCIAL (DIDECO)**

**ACUERDO N° 20/2014:** *Con el voto conforme todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Subvención económica, por la cantidad de \$410.130 (cuatrocientos diez mil ciento treinta pesos), que corresponde a los gastos de tres meses, en favor de don Segundo Antonio Gilberto Castillo Torres., Rut 05.704.971-5 para el pago de su tratamiento hepático.*

## **5. Aprobación Modificación Reglamento Interno MAHO (ADMINISTRACION).**

**ACUERDO N° 21/2014:** *Con el voto unánime de todos y cada uno de los asistentes al Concejo se aprobó la modificación del Reglamento Interno MAHO, en los términos representados por el Director Jurídico de la Municipalidad de Alto Hospicio, teniéndose especialmente por aprobado el alcance formulado por el Director en comentario, respecto al orden de subrogación del Señor Alcalde, señalado en el artículo octavo del Reglamento, en cuanto a que el mismo debe decir que el orden de prelación está dado, en primer término, por el Administrador Municipal, en ausencia de este subroga el Director de Secoplac; y, en ausencia de los anteriores lo hará la Directora de Control.*

## **6. Patentes de Alcohol (RENTAS).**

**ACUERDO N° 22/2014:** *Con el voto conforme de todos los miembros asistentes al Concejo se da curso a la solicitud en condición de pre- aprobación, de la patente de alcohol tipo "Mini Mercado con Venta de Alcohol", presentada por el Contribuyente "Inversiones Maba Ltda.", Rut 76.235.879-4.*

## **7. Entrega de Informe de Licitaciones Adjudicadas y Tratos Directos (SECOPLAC).**

8. Aprobación incentivo de horas realizadas en "extensión horaria" año 2014, para profesionales categoría A (médico cirujano y cirujanos dentista) y categoría B (otros profesionales) (SERVICIOS TRASPASADOS).

9. **ACUERDO N° 23/2014:** Con el voto conforme todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó autorizar el incentivo a las horas realizadas en "Extensión Horaria" para el año 2014, respecto a los profesionales categoría A (Médicos, Cirujanos y Cirujanos Dentistas) y categoría B (Otros Profesionales), según el Memorándum N°171/2014, de fecha 16 de enero de 2014 y memorándum N°290/2014 de fecha 29 de enero del 2014, ambos elaborados por el Director de Servicios Traspasados (S), que se entienden formar parte del presente acuerdo, para todos los fines legales pertinentes, cuyo cuadro resumen se detalla a continuación.

Categoría	Tipo Profesional	Monto del Incentivo (por hora)	
		Horas 25%	Horas 50%
A	Médico	\$ 6.139	\$ 6.967
A	Cirujano – Dentistas	\$ 4.439	\$ 5.767
B	Matrona	\$ 2.547	\$ 2.656
B	Kinesiólogo	\$ 2.547	\$ 2.656
B	Nutricionista	\$ 2.547	\$ 2.656
B	Trabajador Social	\$ 2.547	\$ 2.656
B	Sicólogo	\$ 2.547	\$ 2.656

10. Aprobación Incrementar 50% Bono Zona Extrema Autorizado Mediante la Ley N°20.198, que Modifica Normas Sobre Remuneración de los Funcionarios Municipales y la Ley N°20.313 que Otorga Reajuste de Remuneración a los Trabajadores del Sector Publico (ALCALDIA).

**ACUERDO N° 24/2014:** Con la ausencia de la sala del Concejal don Eledier Avendaño Ortega; y, el voto conforme de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó autorizar el Aporte Municipal, tendiente a incrementar en un 50% el bono autorizado mediante la ley N°20.198, que modifica normas sobre remuneraciones de los Funcionarios Municipales; y, de la ley N°20.313, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico.

11. Aprobación de Informe Secoplac N° 04 (SECOPLAC).

**ACUERDO N° 25/2014:** Con la ausencia de la sala del Concejal don Eledier Avendaño Ortega; y, el voto conforme de todos los demás miembros asistentes al Concejo se autorizó la contratación directa de la prórroga del contrato denominado "ARRIENDO Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MAQUINARIAS PARA PROYECTOS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", suscrito con don Roberto Antonio Palacios Cabrera, por todo el plazo que lleve el proceso administrativo de regularización de la propuesta publica N°121/2014 ID 3447-403-LP13, que le fuera adjudicada por Decreto Alcaldicio 101/2014.

12. Entrega de Informe Secoplac N° 03 (SECOPLAC).
13. Aprobación de Informe Secoplac N° 02 (SECOPLAC).

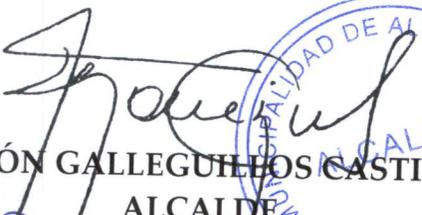
ACUERDO N° 26/2014: Con el voto unánime todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó adquirir, por un periodo de tres años, mediante contratación directa el suministro de pasajes por vía terrestre al proponente Antonio Vicente Petrillo Ovidiano - representante legal de Pullman Carmelita - orientado a cubrir las necesidades sociales que se generan en la comunidad por éste tipo de servicios, por razones de fuerza mayor, hecho fortuito, cultural o deportivo, todos los cuales se encuentran dentro de las acciones que genera la DIDECO orientadas a la población más vulnerable de la comuna.

14. Aprobación de la Licitación Pública N° 141/2013 (SECOPLAC).

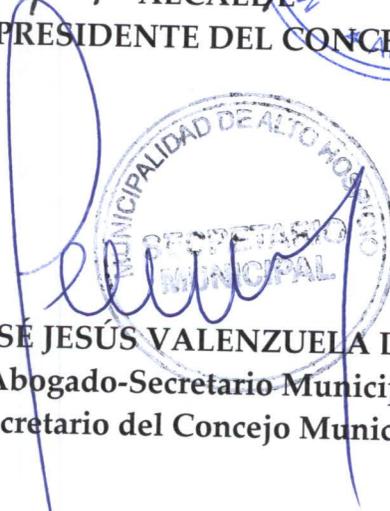
ACUERDO N° 27/2014: Con el voto unánime todos y cada uno de los miembros asistentes al Concejo se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°141/2013 denominado "SUMINISTRO DE FOMULARIOS Y PAPELERIA IMPRESA", según ID 3447-451-LE13, al proponente "SOCIEDAD COMERCIAL EL SALITRE LIMITADA", Rut: 79.638.870-6, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación

15. IV Informe Trimestral 2013 (CONTROL).

Con lo actuado y registrándose las 12:30 horas del día 04 de febrero de 2014, se pone término a la Cuarta, Quinta y Sexta (04ª, 05ª y 06ª) Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, firmando para constancia.

  
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO



  
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
Abogado-Secretario Municipal  
Secretario del Concejo Municipal

